

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.698

LEY 1698

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1698

ARTÍCULO 1°. Institúyase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 25 de julio de cada año como "Día de la Galleguidad", en conmemoración de la fiesta del santo patrono de la capital gallega, Santiago de Compostela.



VEREDICTA LEYES

Ley 1698. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).